

DECRETO EXENTO N° 1.805

Santa Cruz, 23 de Agosto de 2016

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20.248.
- B- El Programa “Ciclo de Cuecas Escolares 2016”.
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO

1- APRUÉBASE, El Programa “CICLO DE CUECAS ESCOLARES 2016”.

2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.

3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a las cuentas :

215.24.01.008.001.006 Premios y Estímulos	\$ 268.000.
215.22.01.001.001.021 Alimentos y Bebidas	\$ 48.800.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- UNIDAD DE CONTROL.
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- ALCALDÍA.